



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL 12 DE MAYO DE 2014

El señor Vicerrector de Investigación y Proyección Social solicita al Abg. Carlos Jerez Llusca, Secretario General, constatar el quórum respectivo, ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes Miembros del Consejo de Investigación y Proyección Social, Dr. Alberto Celi, Dr. Hugo Banda, Dr. Sergio González, Dr. Jesús Játiva, Dr. Álvaro Aguinaga y Dra. Carolina Bernal

Constatado el quórum el Dr. Alberto Celi, instala la sesión.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Lectura y Aprobación de Acta
2. Informe Vicerrector
3. Estructura organizacional del Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social
4. Sistema de Investigación y Proyección Social de la Escuela Politécnica Nacional
5. Varios

El doctor Hugo Banda sugiere que se trate en primer lugar el punto cuatro y posteriormente el punto tres, lo cual es aprobado por el Consejo.

Pto. 1

- 28.- Se da lectura al acta de la sesión extraordinaria del día lunes 5 de mayo de 2014, se APRUEBA el acta con votación unánime.

Pto. 2

El Señor Vicerrector de Investigación y Proyección Social presenta un informe de las actividades desarrolladas por la dependencia a su cargo.

Puntos 3. Y 4.

- 29.- Se presenta el esquema del Sistema de Investigación y Proyección Social, y el informe de la Estructura Organizacional del Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social, se da lectura al informe preparado para el efecto, tanto el señor Vicerrector como el doctor Hugo Banda hacen una exposición preliminar del mismo, el doctor Banda efectuará una exposición en la próxima sesión para conocimiento y debate de los miembros del Consejo.

Se propone que una vez que Consejo apruebe el esquema el mismo sea socializado en talleres con los investigadores.



**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y
PROYECCIÓN SOCIAL**



El documento que prepare la Comisión sobre las líneas de investigación será integrado al Esquema final.

Pto. 5

Varios

30.- Se aprueba que el Director de Investigación sea parte de la Comisión que elaborará el Informe sobre las Líneas de Investigación en al EPN.

31.- Se Resuelve que los Docentes que hayan sido declarados ganadores de los concursos por Consejo Politécnico y que todavía no hubiesen recibido el nombramiento por parte de la Dirección de Talento Humano podrán presentar Proyectos de Investigación adjuntando una copia del Acta de Consejo Politécnico en la que se les declaró ganadores.

Se informa que las Dependencias de Talento Humano, Dirección Financiera y Dirección Administrativa contarán con un funcionario que se encargue específicamente a investigación y proyección social.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Dr. Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social

Dr. Jesús Játiva, Delegado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Sergio González, Delegado de la Facultad de Ciencias

Dr. Álvaro Aguinaga, Delegado de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

Dr. Hugo Banda, Delegado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas

Dra. Carolina Bernal, Delegada de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos.

Asistió en calidad de invitado el Dr. Eduardo Ávalos, Director de Investigación.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de Consejo Politécnico el día 12 de mayo de dos mil catorce.

Las presentes resoluciones de Consejo de Investigación y Proyección Social entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Dr. Alberto Celi, Presidente de Consejo de Investigación y Proyección Social.



**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y
PROYECCIÓN SOCIAL**



Lo certifico.

Carlos Jerez Llusca
ABG. CARLOS JEREZ LLUSCA

SECRETARIO GENERAL